



**COMPAÑIA ECUATORIANA DE
TRANSPORTE PESADO
TRANNAZARENO S.A**

R.U.C. 2390015170001

Dirección: Vía a Quinde km1, lote 11, Intersección
Av. De los Colones, Conjunto: Residencial Puerto del Nis

Resolución N°: SC.U.DJC.Q.13.004033

Mail: transnazareno@latinmail.com

Cel: 0983652317 - 0967429659

ECUADOR - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo de los Tsáchilas, 4 de abril del 2014

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento dictada por la Superintendencia de Compañías cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013, de la compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTES TRANNAZARENO S.A. Dejando constancia de lo siguiente:

Que en desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CIA ecuatoriana de transportes transnazareno S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral. En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la ley del Código de Trabajo, informo que durante



**COMPANÍA ECUATORIANA DE
TRANSPORTE PESADO
TRANSNAZARENO S.A**

R.U.C. 2390015170001

Dir: Vía a Guano de Imb, lote 11, intersección
Av. De los Colonos, Conjunto Residencial Portón del Río

Resolución N°: SC.II.DJC.Q.13.004033

Mail: transnazareno@latinmail.com

Cel: 0993852817 - 0967429659

ECUADOR - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHICAS



el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

**QUIROZ GARCIA MANUEL MESIAS
COMISARIO
C.C. 1714604756**

